

estudiantes o doctorandos en un marco diferente a los proyectos de I+D+i, como son los trabajos fin de carrera o las tesis doctorales, se reconocerá la autoría en exclusiva del becario, estudiante o doctorando cuando el profesor solo haya encargado y evaluado el trabajo. En el caso de que el profesor también haya dirigido y coordinado el trabajo, los coautores serán el estudiante y el profesor. En ambos casos, los derechos sobre la protección de la invención son exclusivos de la UCLM.

#### Artículo 30.

1. Todas las invenciones a las que se refiere el artículo anterior deberán ser notificadas inmediatamente al Vicerrectorado de Investigación por el profesor o profesores autores de la misma, mediante el correspondiente formulario de Notificación de Invención.

La cumplimentación y envío al Vicerrectorado de Investigación del formulario de Notificación de Invención será requisito imprescindible para que un investigador pueda solicitar una ayuda a la investigación de la UCLM en su modalidad 4.1 de "Ayudas para la protección de resultados de investigación"

2. Dicha Notificación de Invención deberá presentarse ante la Oficina de Patentes y Valorización de la UCLM e ir acompañada de los informes y datos necesarios para que la Universidad pueda ejercitar los derechos que correspondan. El Vicerrector de Investigación convocará a la Comisión de Investigación o Comisión Permanente de la misma, para el estudio de la notificación, previo informe consultivo de la Oficina de Patentes y Valorización.

En el impreso de Notificación de Invención constará, como mínimo:

- Título de la invención.
- Nombre de los inventores.
- Descripción de la invención (150 palabras) y, en su caso, dibujo más característico y/o fórmula química.
- Palabras clave en español e inglés para búsquedas en Bases de Datos.
- Grado de desarrollo de la invención (laboratorio, ensayo, prototipo, etc.).
- Contactos con empresas establecidos para su explotación (si existen).

- Titularidad Compartida (si procede).
- Datos de publicaciones o proyectos relacionados.
- Aplicaciones industriales (200 palabras).
- Sectores Productivos a los que va dirigido.

Si fuese necesario, el Vicerrectorado de Investigación encargará a la Oficina Española de Patentes y Marcas una búsqueda de antecedentes.

3. En el caso de los contratos referidos en el artículo 29 apartado 3, dicho documento deberá especificar quién asume los gastos de la solicitud y del mantenimiento de la invención, según las modalidades especificadas en el artículo 33.

Si con anterioridad a la solicitud de registro de la invención se debiera realizar un gasto previo de cualquier naturaleza, como la inscripción en registros previos o bien el depósito de cultivos de microorganismos, la Comisión de Investigación determinará quién asume los gastos, a falta de lo especificado en el primer párrafo de este apartado

4. El Vicerrectorado de Investigación, en el plazo máximo de 2 meses a contar desde la recepción de la notificación, evaluará la invención de que se trate y comunicará, visto el informe de la Comisión de Investigación y el consultivo de la Oficina de Patentes y Valorización, al autor o autores si decide cursar la solicitud de protección de la invención. Si la Universidad decide iniciar el proceso, el Vicerrector de Investigación solicitará la inscripción o registro de la patente u otras formas de protección de resultados, en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de la toma de la decisión por la Comisión de Investigación o de las personas en quienes se hubiera delegado esta función.

En el proceso de redacción y cumplimentación de los formularios de solicitud para la petición de protección de la invención, los autores de la invención podrán contar con la asesoría y apoyo total o parcial del Vicerrectorado de Investigación o, si este último lo estima conveniente o se solicita expresamente por los inventores, con servicios profesionales externos.

5. Si la Universidad decide no cursar la solicitud de la protección de la invención, podrá ceder los derechos al inventor o inventores, pudiendo en todo caso, reservarse